

SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA ACREDITACIÓN

El 18 de julio pasado, la Cámara de Diputados completó el trámite inicial del Proyecto y por oficio lo envió al Presidente del Senado.

Dicho documento propone en sus artículos “transitorios” que, promulgada la ley, los sistemas de aseguramiento de la calidad actualmente vigentes continuarán sin modificaciones hasta el 31 de diciembre de 2019. Hasta dicha fecha, APICE continuará con sus actividades de acreditación.

De aprobarse la nueva Ley, desde el 1 de enero de 2020, las condiciones de acreditación se modificarán:

1.- Los posgrados definidos por el proyecto son:

- a) los doctorados universitarios, cualquiera que sea su origen y
- b) los programas de formación de especialistas en el área de la salud.

2.- Ambos grupos de Posgrado, que por la ley vigente son de acreditación voluntaria, pasarán a tenerla obligatoria.

3.- Desaparecerán las agencias acreditadoras (incluido APICE) y el proceso completo será realizado por el Departamento de Acreditación de Posgrado de la nueva Comisión Nacional de Acreditación definida en el proyecto. Los programas actualmente acreditados y los que lo sean antes del 31 de diciembre de 2019 conservarán el valor legal de su acreditación por el período que les haya sido otorgado.

4.- En consecuencia, APICE puede continuar recibiendo para estudio de la acreditación o reacreditación los programas que las facultades de medicina voluntariamente le presenten. Como estos procesos demoran en promedio 8 meses, la agencia deberá recibirlos antes del 30 de abril de 2019.

5.- APICE dispone de sus 3 Consejos acreditadores vigentes y de 132 pares evaluadores habilitados, lo que le permite, salvo algunas excepciones, procesar los programas recibidos dentro del plazo citado, siempre que su presentación se vaya realizando a tiempo, para evitar posibles aglomeraciones.

APICE es una agencia acreditadora legalmente autorizada por la CNA para mantenerse en funciones hasta enero de 2023. Su Directorio y sus socios están intentando presentar a la Comisión de Educación del Senado una modificación del proyecto de ley que le permita continuar operando hasta dicha fecha. Esta iniciativa, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, es, sin embargo, de resultado incierto.

Cabe recordar que los socios que forman nuestra agencia: la Academia Chilena de Medicina, el Colegio Médico de Chile y la Asociación de Sociedades Científicas de la Medicina nacional, le aseguran un alto grado de autonomía y le permiten estudiar los programas recibidos con estándares y criterios académicos y técnicos públicamente conocidos y aceptados por la comunidad médica universitaria. No podemos asegurar que estas condiciones perduren en el futuro.

En nombre del Directorio les saluda cordialmente,

Dr. Vicente Valdivieso D.
Secretario Ejecutivo
APICE